

**FORMATO N° 21**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	05-2024 MDEI/AS N° 01-2024-2
----------	-----------------------	------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	En, el Distrito de El Ingenio, el día 14, 30 de mayo y 03 de Junio de 2024, en el local de la Municipalidad Distrital de El Ingenio, a las 03:00 pm horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA 01-2024 MDEI/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION EN LA PLAZUELA DE TULIN DEL DISTRITO DE EL INGENIO, DISTRITO DE EL INGENIO, PROVINCIA DE NASA, DEPARTAMENTO DE ICA" (CUI 2559921), a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.
----------	-------------------------------------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
Presidente	EDMUNDO CARLOS MOQUILLAZA RAMOS	Titular x Suplente	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Primer Miembro	JOSE EDUARDO PORTAL FERREYRA	Titular x Suplente	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Segundo Miembro	OMAR JESUS CORTEZ CABRERA	Titular x Suplente	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																																																																																																					
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																																																																																					
1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. proveedor</th> <th>RUC/Código</th> <th>Nombre o Razón Social</th> <th>registro en el procedimiento</th> <th>Estado</th> <th>Advertencia</th> <th>registro</th> <th>Registro</th> <th>Acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>10009549931</td> <td>PADILLA PINEDO GUSTAVO</td> <td>08/05/2024</td> <td>Válido</td> <td></td> <td>08/05/2024</td> <td>10009549931</td> <td>🔍🔗</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>10218685141</td> <td>ESTEBAN TALLA GUILLERMO</td> <td>01/05/2024</td> <td>Válido</td> <td></td> <td>01/05/2024</td> <td>10218685141</td> <td>🔍🔗</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>10222888978</td> <td>GARCIA ARTEAGA DENNIS RERALT</td> <td>06/05/2024</td> <td>Válido</td> <td></td> <td>06/05/2024</td> <td>10222888978</td> <td>🔍🔗</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>10410577173</td> <td>CLAYASCCA FLORES IVAN NOISES</td> <td>12/05/2024</td> <td>Válido</td> <td></td> <td>12/05/2024</td> <td>10410577173</td> <td>🔍🔗</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>10473544143</td> <td>RAMIREZ CCOYLLO DANIEL</td> <td>01/05/2024</td> <td>Válido</td> <td></td> <td>01/05/2024</td> <td>10473544143</td> <td>🔍🔗</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>20494986320</td> <td>CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.</td> <td>08/05/2024</td> <td>Valido</td> <td></td> <td>08/05/2024</td> <td>20494986320</td> <td>🔍🔗</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>20518861604</td> <td>MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS</td> <td>03/05/2024</td> <td>Válido</td> <td></td> <td>03/05/2024</td> <td>20518861604</td> <td>🔍🔗</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>20529241039</td> <td>CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>03/05/2024</td> <td>Válido</td> <td></td> <td>03/05/2024</td> <td>20529241039</td> <td>🔍🔗</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>20555976268</td> <td>JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.</td> <td>03/05/2024</td> <td>Válido</td> <td></td> <td>03/05/2024</td> <td>20555976268</td> <td>🔍🔗</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>20608957244</td> <td>ADRIK CONSULTORES Y CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>03/05/2024</td> <td>Válido</td> <td></td> <td>03/05/2024</td> <td>20608957244</td> <td>🔍🔗</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 2</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. proveedor</th> <th>RUC/Código</th> <th>Nombre o Razón Social</th> <th>registro en el procedimiento</th> <th>Estado</th> <th>Advertencia</th> <th>registro</th> <th>Registro</th> <th>Acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>20611045124</td> <td>INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>01/05/2024</td> <td>No válido</td> <td></td> <td>01/05/2024</td> <td>20611045124</td> <td>🔍🔗</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 11 a 11. Página 2 / 2</p>	Nro. proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	registro	Registro	Acciones	1	10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	08/05/2024	Válido		08/05/2024	10009549931	🔍🔗	2	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	01/05/2024	Válido		01/05/2024	10218685141	🔍🔗	3	10222888978	GARCIA ARTEAGA DENNIS RERALT	06/05/2024	Válido		06/05/2024	10222888978	🔍🔗	4	10410577173	CLAYASCCA FLORES IVAN NOISES	12/05/2024	Válido		12/05/2024	10410577173	🔍🔗	5	10473544143	RAMIREZ CCOYLLO DANIEL	01/05/2024	Válido		01/05/2024	10473544143	🔍🔗	6	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	08/05/2024	Valido		08/05/2024	20494986320	🔍🔗	7	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20518861604	🔍🔗	8	20529241039	CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20529241039	🔍🔗	9	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20555976268	🔍🔗	10	20608957244	ADRIK CONSULTORES Y CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20608957244	🔍🔗	Nro. proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	registro	Registro	Acciones	11	20611045124	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/05/2024	No válido		01/05/2024	20611045124	🔍🔗	
Nro. proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	registro	Registro	Acciones																																																																																																															
1	10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	08/05/2024	Válido		08/05/2024	10009549931	🔍🔗																																																																																																															
2	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	01/05/2024	Válido		01/05/2024	10218685141	🔍🔗																																																																																																															
3	10222888978	GARCIA ARTEAGA DENNIS RERALT	06/05/2024	Válido		06/05/2024	10222888978	🔍🔗																																																																																																															
4	10410577173	CLAYASCCA FLORES IVAN NOISES	12/05/2024	Válido		12/05/2024	10410577173	🔍🔗																																																																																																															
5	10473544143	RAMIREZ CCOYLLO DANIEL	01/05/2024	Válido		01/05/2024	10473544143	🔍🔗																																																																																																															
6	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	08/05/2024	Valido		08/05/2024	20494986320	🔍🔗																																																																																																															
7	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20518861604	🔍🔗																																																																																																															
8	20529241039	CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20529241039	🔍🔗																																																																																																															
9	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20555976268	🔍🔗																																																																																																															
10	20608957244	ADRIK CONSULTORES Y CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20608957244	🔍🔗																																																																																																															
Nro. proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	registro	Registro	Acciones																																																																																																															
11	20611045124	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/05/2024	No válido		01/05/2024	20611045124	🔍🔗																																																																																																															

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron VIA SEACE	
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación

Nº	RUC/Código	Razón Social	registro	registro	registro	presentación	presentación	la	Estado	Notas/Acciones
1	10222888978	CONSORCIO PELYKNO	13/05/2024	16:23:12	10222888978	13/05/2024	16:28:06	Enviado	Valido	<>
2	10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	13/05/2024	23:42:46	10009549931	13/05/2024	23:43:05	Enviado	Valido	<>
3	10410577173	CONSORCIO SAN PABLO	13/05/2024	21:43:08	10410577173	13/05/2024	22:42:01	Enviado	Valido	<>

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1 / 1.

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	PADILLA PINEDO GUSTAVO	unico
	CONSORCIO SAN PABLO	unico
2	CONSORCIO PELYKNO	unico

**9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**  
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.

**9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	.....	.....

**10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	PADILLA PINEDO GUSTAVO	unico
2	CONSORCIO SAN PABLO	unico
3	CONSORCIO PELYKNO	unico

**11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**  
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.

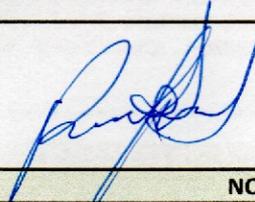
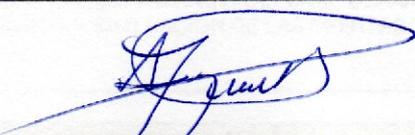
**12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**  
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	PADILLA PINEDO GUSTAVO	
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	50 puntos
	B	METODOLOGIA	00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		50 puntos
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO SAN PABLO	
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	70 puntos
	B	METODOLOGIA	30 puntos

	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 puntos</b>
<b>12.3</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>CONSORCIO PELYKNO</b>	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	70 puntos
	B	METODOLOGIA	30 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 puntos</b>

**14 ACUERDO ADOPTADO**  
 Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

**15**


**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

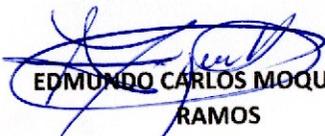
**ANEXO 03: EVALUACION TECNICA**

**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION EN LA PLAZUELA DE TULIN DEL DISTRITO DE EL INGENIO, DISTRITO DE EL INGENIO, PROVINCIA DE NASA, DEPARTAMENTO DE ICA" (CUI 2559921).**

FACTORES DE EVALUACION	POSTORES												
	PADILLA PINEDO GUSTAVO	CONSORCIO SAN PABLO	CONSORCIO PELIKNO										
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50	70	70										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTORES DE EVALUACION</th> <th>PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></td> <td align="center"><b>70 puntos</b></td> </tr> <tr> <td><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</td> <td>M= Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</td> </tr> <tr> <td><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>4</sup>.</td> <td>M &gt;= [2] veces el valor referencial: [70] puntos  M &gt;= [1.5] veces el valor referencial y &lt; [2] veces el valor referencial: [60] puntos  M &gt; [1.0] veces el valor referencial y &lt; [1.5] veces el valor referencial: [50] puntos</td> </tr> <tr> <td>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>70 puntos</b>	<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M= Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad	<u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago <sup>4</sup> .	M >= [2] veces el valor referencial: [70] puntos  M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial: [60] puntos  M > [1.0] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [50] puntos	Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.				
FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION												
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>70 puntos</b>												
<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M= Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad												
<u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago <sup>4</sup> .	M >= [2] veces el valor referencial: [70] puntos  M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial: [60] puntos  M > [1.0] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [50] puntos												
Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.													
B. METODOLOGIA PROPUESTA	NO DESARROLLA*	30	30										
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>100</b>										

\*EN EL DESARROLLO DEL CONTENIDO - CREACION DEL CRONOGRAMA ES ILEGIBLE POR LO QUE NO SE PUEDE DETERMINAR SU DESARROLLO

  
JOSE EDUARDO PORTAL FERREYRA

  
EDMUNDO CARLOS MOQUILLAZA  
RAMOS

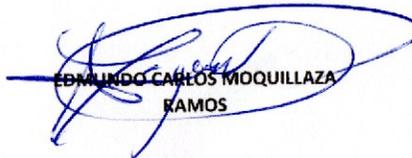
  
OMAR JESUS CORTEZ  
CABRERA

ANEXO 02: CALIFICACION

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION EN LA PLAZUELA DE TULIN DEL DISTRITO DE EL INGENIO, DISTRITO DE EL INGENIO, PROVINCIA DE NASA, DEPARTAMENTO DE ICA" (CUI 2559921).

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES		
		PADILLA PINEDO GUSTAVO	CONSORCIO SAN PABLO	CONSORCIO PELIKNO
B B.1 B.2 B.3	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	VR =S/125,100.00		
	<p>Requerimiento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p> <p><b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1VR, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán supervisión de obras similares a la supervisión de las siguientes obras: Creación y/o construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o renovación de servicio de esparcimientos y/o plazuelas y/o plazas y/o parques y/o boulevard y/o servicios de recreación pasiva y/o activa y/o servicios deportivos.</p>	<p>CONTRATO 01.- ACREDITA S/111,556,58</p> <p>CONTRATO 02.-21,770,95 60% PADILLA =acredita S/ 13062.57</p> <p>CONTRATO 03.- PRESENTA CONTRATO CON PARTICIPACION EN CONSORCIO SIN EMBARGO NOA DJUNTA ONTRATO DE CONSORCIO EL CUAL ES INSUBSANABLE = ACREDITA S/ 0</p> <p>CONTRATO 04.- CONTRATO DE S/46,071,69 PADILLA 60% = ACREDITA S/ 27,643,17</p> <p><b>EL POSTOR ACREDITA S/ 160,970,70 SUPERIOR A 1VR</b></p>	<b>SI ACREDITA SUPERIOR A 1VR</b>	<b>SI ACREDITA SUPERIOR A 1VR</b>
	RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

  
JOSE EDUARDO PORTAL FERREYRA

  
EDMUNDO CARLOS MOQUILLAZA RAMOS

  
OMAR JESUS CORTÉZ CABRERA

## ANEXO 01 : ADMISION

**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION EN LA PLAZUELA DE TULIN DEL DISTRITO DE EL INGENIO, DISTRITO DE EL INGENIO, PROVINCIA DE NASA, DEPARTAMENTO DE ICA" (CUI 2559921).**

POSTORES				
	CONTENIDO DE LAS OFERTAS	PADILLA PINEDO GUSTAVO	CONSORCIO SAN PABLO	CONSORCIO PELYKNO
<b>1.1.</b>	<b>Documentos para la admision de la oferta</b>			
a)	Declaracion jurada de datos del postor (Anexo N°1)	SI	SI	SI
b)				
c)	Declaracion jurada de acuerdo con el literal B) del articulo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI	SI	SI
d)	Declaracion jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente seccion (Anexo N°3)	SI	SI	SI
e)	Declaracion jurada de plazo de entrega (Anexo N°4)	SI	SI	SI
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne a los integrantes, el representante comun, el domicilio comun y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N°5)	SI	SI, subsano legalizacion de firmas via seace.	SI
	<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

  
**JOSE EDUARDO PORTAL FERREYRA**

  
**EDMUNDO CARLOS  
MOQUILLAZA RAMOS**

  
**OMAR JESUS CORTEZ  
CABRERA**